



**DICTAMEN**

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IR-04/AU-029E/18

PROYECTO (S): K-456.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, COLONIA GAVIOTAS SUR 2DA. ENTRADA DE MONAL (ETAPA III)

LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS NATURALES

FECHA DE FALLO: 31 DE AGOSTO DE 2018

**ANTECEDENTES**

CON FECHA 21 DE AGOSTO DE 2018 SE GIRARON LAS INVITACIONES A LAS EMPRESAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2018, EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2018 SE LLEVO A CABO A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN PASEO TABASCO 1401 2do. PISO, TABASCO 2000, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS LAS CINCO EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS, LAS CUALES HABIAN ACEPTADO SU PARTICIPACIÓN.

**LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTE EVENTO FUERON LAS SIGUIENTES**

JESÚS AMBROSIO GRANADOS RODRIGUEZ	C. JULIO CESAR ASENCIO GALLEGOS
DPG CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	C. FREDDY ALBERTO MAY REYES
SERPICOM S. A. DE C. V.	C. RODOLFO COLORADO MARQUEZ
TEMPLE ELECTRICIDAD S. A. DE C. V.	C. MANUEL ALEJANDRO PEREZ GOMEZ
MEC DE TABASCO S. A. DE C. V.	C. DANIEL MUÑOZ CRUZ

EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2018 SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN LA CUAL SE REVISÓ QUE LAS MISMAS HAYAN CONSIDERADO LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN**

LAS PROPUESTAS SE EVALUARON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO.

Av. Paseo Tabasco 1401,  
Tabasco 2000,  
86035 Villahermosa, Tab.  
Tel. 01 (993) 10 32 32  
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio

**DICTAMEN**  
PROPUESTAS DESECHADAS

<b>EMPRESA:</b>	JESÚS AMBROSIO GRANADOS RODRIGUEZ		
<b>CAUSAS:</b>	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO. EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ESTABLECE QUE EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER MINIMO \$600,000.00 CONDICION QUE NO CUMPLE YA QUE UNICAMENTE TIENE CONSIDERADO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS UN CAPITAL DE \$ 327,810.00.		
<b>CAUSAS:</b>	AE-4 (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS). EN EL ANALISIS DEL CONCEPTO CON CLAVE 1 NO SE CONSIDERO EL VEHICULO PARA ACARREO. ART. 35 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.		
<b>EMPRESA:</b>	SERPICOM S. A. DE C. V.		
<b>CAUSAS:</b>	AE-4 (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS). EN EL ANALISIS DEL CONCEPTO CON CLAVE 2 NO SE CONSIDERO EL VEHICULO PARA ACARREO. ART. 35 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.		
<b>CAUSAS:</b>	ANEXO 6E.- (ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS). SE PRESENTAN ERRORES QUE DAN UN FSR ERRONEO LO QUE AFECTA AL IMPORTE DE LA PROPUESTA YA QUE SE CONSIDERARON 6 DIAS FESTIVOS OFICIALES DEBIENDO SER LO CORRECTO 7 POR SER EL 01 DE DICIEMBRE DESCANSO OFICIAL. (ARTICULO 27 APARTADO A FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ARTICULO 159 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO).		
<b>EMPRESA:</b>	DPG CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.		
<b>CAUSAS:</b>	LOS PRECIOS PRESENTADOS EN SU PROPUESTA NO PUEDEN SER PAGADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 42 DE SU REGLAMENTO.		

**PROPUESTAS SOLVENTES**

<b>EMPRESA:</b>	MEC DE TABASCO S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 5,579,708.92
<b>EMPRESA:</b>	TEMPLE ELECTRICIDAD S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 5,582,228.86

**DICTAMEN**

TRES EMPRESAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 DE SU REGLAMENTO SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA: PIGUAS DE TABASCO S. A. DE C. V.; CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO.

VILLAHERMOSA, TAB. A 31 DE AGOSTO DE 2018

ELABORÓ

ING. LUZ ELIZABETH GUTIÉRREZ GARCÍA  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

REVISÓ

ING. LINCO JESUS BELTRAN OLÁN  
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE  
OBRAS Y SERVICIOS

APROBÓ

ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SÁNCHEZ TENORIO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

Av. Paseo Tabasco 1401,  
Tabasco 2000,  
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32  
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio